



Resolución Ministerial N° 0481 2011-ED

Lima,

16 SET. 2011

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 165 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, para el proceso de funcionarios se constituirá una Comisión Especial integrada por tres (03) miembros acordes con la jerarquía del procesado. Esta comisión tendrá las mismas facultades y observará similar procedimiento que la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios;

Que, es necesario constituir la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para Funcionarios del Ministerio de Educación;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación modificado por la Ley N° 26510, y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Constituir la **Comisión Especial** de Procesos Administrativos Disciplinarios para Funcionarios del Ministerio de Educación, la misma que está conformada por los siguientes funcionarios:

Miembros Titulares:

1. Doris Renata Teodori de la Puente, Directora de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, quién la presidirá.
2. Armando Ruiz Tuesta, Director General de Educación Básica Alternativa.
3. José Luis Gargurevich Valdez, Jefe de la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación.

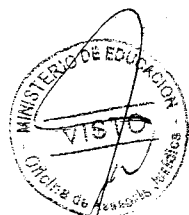
Miembros Suplentes:

1. Luzgarda Quillama Torres, Secretaria de Planificación Estratégica (Suplente del presidente).
2. Jorge Alania Vera, Jefe de la Oficina de Prensa y Comunicaciones.
3. Elena Antonia Burga Cabrera, Directora General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural.

La Comisión constituida solicitará el asesoramiento de los profesionales que considere necesario.

Artículo 2.- Dejar sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese,



Patricia Salas O'Brien
Ministra de Educación